



El inmueble está ubicado en calle Almirante Lynch y cumple con plano regulador y ordenanzas municipales:  
**Nuevo edificio a metros de cárcel de Temuco abre debate por riesgo en seguridad del penal**

Advierten peligro de que las nuevas viviendas puedan ser adquiridas o arrendadas por personas vinculadas al mundo delictual que buscan mantener contacto con los internos.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Al descender las cortinas o abrir las ventanas de los departamentos del edificio Almirante, recién construido y todavía en proceso de venta en la calle Lynch, en Temuco, sus vecinos pueden observar a la distancia los bosques del histórico cerro Nielol. Pero si la vista la dirigen a solo unos 50 metros de distancia de sus balcones, se encuentran con la imagen directa y preferente de los módulos, patios y otras instalaciones del Centro de Cumplimiento Penitenciario de esa ciudad.

Tal situación ha abierto un debate sobre la seguridad para ese recinto carcelario, habitualmente expuesto a huelgas de hambre de sus internos y a manifestaciones que abogan por la libertad de los presos del módulo mapuche, condenados por atentados incendiarios y otros hechos de violencia.

Además, algunas voces plantean el riesgo de que las nuevas viviendas sean arrendadas por personas vinculadas al crimen organizado para planificar acciones con los internos o abastecerlos de productos ilícitos, mediante "pelotazos" u otros mecanismos ilegales para hacerles llegar "encomiendas".

**"Mala planificación"**

El edificio de once pisos, cuya entrada está en calle Lynch 146, tiene departamentos con vistas al patio trasero del penal, a un costado de calle Miraflores. El ingreso de visitas, en tanto, está por avenida Balmaceda.

El diputado de Amarillos por Chile y exintendente de La Araucanía, Andrés Jouannet, considera que "construir un edificio cerca de la cárcel implica una mala planificación territorial", ya que, aunque el plano regulador lo permita, "la presencia del recinto penitenciario era



**RIESGOSA UBICACIÓN.**— Once pisos tiene el edificio Almirante (abajo, a la derecha), cuya entrada se ubica por calle Lynch 146. Las ventanas con orientación hacia Miraflores tienen vista directa a los módulos y patios traseros del penal, cuyo ingreso está por avenida Balmaceda.

**ZONA URBANA**

**El Centro de Cumplimiento Penitenciario de la capital de La Araucanía se ubica a pocas cuadras de la Plaza de Armas de Temuco. Fue inaugurado en 1928 y remodelado en 1991.**

un elemento importante a evaluar, porque se genera un problema objetivo de seguridad, ya que personas vinculadas al crimen organizado perfectamente podrían instalarse en departamentos de ese edificio para estar más cerca y contactados con los internos".

El también integrante de la comisión de Seguridad de la Cá-

mara considera que "hay que pasar al tema de fondo: la cárcel de Temuco debe salir del centro de la ciudad".

El diputado RN Miguel Mellado argumenta que "si bien no se puede coartar la posibilidad de que una empresa construya y de que una persona compre un departamento en esa zona, el problema es la ubicación", y

añade que "si decimos las cosas como son, van a pasar muchos años antes que se logre sacar la cárcel desde el centro de Temuco". Además, el parlamentario hace notar que "nadie quiere una cárcel cerca y, en el caso de Temuco, esta ya está instalada en el centro desde hace casi 100 años".

**"Riesgo de pelletazos"**

Mellado también muestra su preocupación respecto de cómo la cercanía de los nuevos vecinos puede generar una interacción con la práctica conocida como

"pelotazos", mecanismo para ingresar a las cárceles elementos prohibidos como drogas, armas, celulares, entre otros.

"Hay un proyecto de ley, de mi autoría, y que lo tomó el Gobierno, para establecer penas a quienes lanzan pelletazos. Y tener un departamento cerca de la cárcel haría muy fácil realizar este tipo de prácticas delictivas", recalca el parlamentario.

Si bien comparte lo expresado sobre el debate carcelario, el presidente de la Multigremial de La Araucanía, Patricio Santibáñez, hace notar que "hoy los recursos del Estado son muy escasos, y

existe un alto déficit fiscal; por tanto, este tema no alcanza a ser considerado entre las prioridades, más allá de su urgencia e importancia".

El arquitecto y consejero nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, Emilio Taladriz, confirma que "la construcción del edificio ha cumplido con todas las ordenanzas municipales, porque esa zona está permitida para uso habitacional y también respeta el número de pisos permitido".

También considera necesario que Gendarmería tome medidas para evitar que la rutina y los protocolos que se realizan a diario en la unidad penal se vean observados desde el exterior: "Sin duda, la conexión visual con la cárcel también implica temas de seguridad".

"Aplicar medidas no es algo que resulte tan difícil. Por ejemplo, se pueden instalar mallas metálicas semiinclinadas que soporten la fuerza del viento", detalla el arquitecto, y resalta que "se deben establecer acciones punitivas para evitar el contacto visual entre internos y vecinos".

**Medidas paliativas**

Desde Gendarmería reconocen que "existe un impacto" por la cercanía del edificio, pero aseguran que se están implementando medidas "de manera interna con los funcionarios".

De igual manera, la entidad penitenciaria expone que dentro del plan maestro de infraestructura carcelaria que ha desarrollado el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se están analizando alternativas para una nueva cárcel en Temuco.

El arquitecto Taladriz puntualiza que el tema de fondo es la necesidad de reubicar el centro penitenciario: "El punto a discutir es que la ubicación de la cárcel, dado el desarrollo de la ciudad, ya no es el adecuado", por lo que enfatiza que "es necesario repensar dónde se debe instalar una nueva unidad penal para Temuco, fuera de la ciudad".